



Expte. PRC/2020/0000091744

**RESOLUCIÓN DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA CONSEJERIA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTES DE LA JUNTA DE EXTREMADURA POR LA QUE SE INICIA EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE RESTAURACION CUBIERTAS DE LA IGLESIA DE NTRA. SRA. DE ALMOCOVAR EN CASILLAS DE CORIA.**

- Informe de necesidad y propuesta de inicio expte:
- Valor estimado del contrato IVA excluido: 90.059,29€ €
- Importe 21%IVA: 18.912,45 €
- Presupuesto licitación IVA incluido: 108.971,74 €
- Posición Presup: G/272.A/61200, Elem. Pep: 20170017, Fondo:FD14060301
- Anualidades:
  - 2021: 87.177,39€
  - 2022: 21.794,35€

Aprobado técnicamente el proyecto de las obras de referencia, con fecha 16/06/2020, efectuado el Replanteo previo del mismo.

Visto el informe justificativo de la necesidad de la contratación y la propuesta emitida por la Jefe del Servicio de Obras y Proyectos de la Consejería de Cultura, Turismo y Deportes, sobre la iniciación del expediente de contratación de las obras referenciadas y dado que éste Órgano de Contratación, considera suficientemente justificada y acreditada su necesidad e idoneidad, conforme a lo previsto en el art. 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, así como el procedimiento de adjudicación y forma de tramitación propuestos.

Esta Secretaría General, en el ejercicio de las competencias delegadas por Resolución de 26 de Julio de 2019 de la Consejera, en materia de contratación (DOE núm. 146 de 30 de Julio de 2019)

**RESUELVE**

**PRIMERO: INICIAR** el correspondiente expediente de contratación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, considerando adecuados los criterios de adjudicación propuestos y detallados en el PCAP, por estar directamente vinculados al objeto del contrato y a las necesidades de ésta Administración.

**SEGUNDO:** Que la adjudicación del contrato se realice, a través del **PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO**, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 159 de la LCSP, al objeto de garantizar la publicidad y transparencia en la licitación, promoviendo una mayor concurrencia y libertad de acceso de empresas a la licitación, que posibilite la selección de la oferta económicamente más ventajosa para la Administración

Mérida, a fecha de firma electrónica.

EL SECRETARIO GENERAL



Unión Europea

Fondo Europeo de Desarrollo Regional  
Lema: Una manera de hacer Europa

Firmado por: SECRETARIO/A GENERAL DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTES - Pedro Alvarado Rodríguez  
Fecha: 12/11/2020 18:36

Validez: Copia Electrónica Auténtica; Autoridad de certificación: FNMT-RCM  
Certificado validado por la plataforma @firma.  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.  
Código de verificación: PFJE1605405746132  
URL verificación: <http://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf>

